

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Posadas**

Núm. 6.291/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 526/2015.
Negociado: LESolicitante: D^a Mercedes Marín AnduaProcuradora: D^a Rocío Páez López

Letrado: D. Sebastián Spínola García

DON ALFONSO DELGADO RAMÍREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE POSADAS, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción

Voluntaria (Genérico) 526/2015, a instancia de D^a Mercedes Marín Andua, D^a Antonia Almenara Marín, D. Juan María Almenara Marín, D^a Zahira Almenara Carretero, D^a María del Rosario Almenara Marín, D^a Carmen Almenara Marín, D^a Davinia Almenara Carretero y D^a Marisol Almenara Marín, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica. Terreno de regadío, al sitio de Arriel, termino municipal de Palma del Río, extensión superficial seis mil catorce m². Linda: Al Norte, con Carretera de Palma del Río; al Sur, con el Río Genil; al Oeste, con D. Antonio Almenara Herrera (hoy sus herederos); y al Este, con D. Nicolás González Morales.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas a 28 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Secretario Judicial, Alfonso Delgado Ramírez.